

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital desde su publicación oficial, y en el resto de la provincia, o en cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.705

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta las trece horas del día 22 de mayo próximo, se admitirán en la Secretaría de esta Excma. Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, o sea de 4'50 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera provincial de Ejea a Rivas, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 120.116'65 pesetas, siendo la fianza provisional de pesetas 2.402'35, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicada a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días a contar desde la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio de esta Excma Diputación Provincial, el día

23 del citado mes de mayo próximo, a las doce horas y treinta minutos, presidiendo el acto el señor Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, otro señor Diputado y un señor Notario autorizante.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Excelentísima Diputación (Negociado de Fomento), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas, con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Luis Sancho Seral, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 10 de abril de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.—El Secretario, Emilio Falcó.

Modelo de proposición

D., vecino de, según cédula personal de la tarifa, clase, núm., expedida en, con fecha, de, de, enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera provincial de Ejea a Rivas, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones

mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 1.705-06

Esta Comisión Gestora, en sesión celebrada en el día de ayer y de conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Fomento y Cultura en sus respectivos dictámenes, acordó:

—Aprobar liquidaciones de las obras de reparación de los caminos vecinales números 311, 613-14 y 645, importantes 6.791'38, 4.638'67 y 1.022'63 ptas., respectivamente.

—Aprobar cuentas importantes 20.231'67 ptas. por gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos.

—Publicación de anuncio y fijación de fecha para la celebración de subasta pública para contratar las obras de reparación de la carretera provincial de Ejea a Rivas.

—Aceptar terrenos ofrecidos por los Ayuntamientos de Paniza y Orera de Calatayud, con destino a la repoblación forestal de los mismos.

—Aprobar cuenta de 97'15 ptas. por efectos de escritorio para el Servicio de Repoblación Forestal de la provincia.

—Aprobar relación de salidas del personal técnico del Servicio de Repoblación Forestal, utilizando automóvil de la Diputación y disponer el ingreso en fondos provinciales de la tasa por dichos servicios, importante 678 pesetas.

—Autorizar a D. Nicolás Domínguez y D. Vicente Tabuena, de Pradilla de Ebro, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial.

—Crear un premio de 25.000 pesetas, con la denominación «Premio Fernando el Católico» para la mejor obra literaria sobre la vida de aquel gran Rey aragonés.

—Adjudicar media beca de estudios al acogido D. Lorenzo Marturell Muñoz, que cursa estudios en el Colegio Mayor «Pedro Cerbuna».

—Publicar anuncio en el BOLETÍN OFICIAL modificando convocatoria para la adjudicación de la beca de Canto, en el único extremo de que los ejercicios de oposición darán comienzo el día 30 del actual.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos que estime procedentes, rogándole tenga a bien disponer la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los dos anuncios que son adjuntos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza, 10 de abril de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.—Por acuerdo de la C. G.: El Secretario Emilio Falcó.

Núm. 1.706

Convocatoria

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 51, correspondiente al día 5 de marzo último, se anunció convocatoria para la adjudicación, mediante oposición, de la beca de Canto costeada por esta Excma. Diputación, en la que se hacía constar que los ejercicios de la citada oposición comenzarían el día 20 del actual mes de abril, y ante la imposibilidad de reunirse el Tribunal juzgador el indicado día, esta Comisión Gestora,

en sesión celebrada en el día de ayer, acordó modificar la citada convocatoria en el único extremo y sentido de que los ejercicios de la oposición darán comienzo el próximo día 30 del actual mes de abril.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de abril de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.—Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION CUARTA

Núm. 1.690

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

SECCION DE USOS Y CONSUMOS

Terminando el día 30 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1945, que por la contribución de usos y consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de: Conservas alimenticias, vinos, alcohol vínico, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición de hierro, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, pieles y similares, vidrio y cerámica, papel, transportes de viajeros y mercancías, cajas de seguridad y demás que creó el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores, por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso establece el apartado b) del núm. 25 de la Orden de 18 de febrero de 1941.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las oportunas declaraciones a los últimos días de mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 12 de abril de 1945.—El Administrador de Rentas Públicas, Basílides Marcos.

Núm. 1.691

Impuestos sobre vinos, chacolis y sidras de todas clases

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia la obligación de presentar la declaración y verificar el ingreso correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio de 1945, por lo que se refiere al impuesto de vinos y sidras de todas clases, dentro del presente mes de abril, encontrándose en dicha obligación tanto los que tienen establecido el arbitrio municipal como los que tributan por el régimen de concierto, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso señala el número 12 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de febrero de 1943.

Zaragoza, 12 de abril de 1945.—El Administrador de Rentas Públicas, Basílides Marcos.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal
Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, durante el cuarto trimestre de 1944:

Sesión ordinaria de 23 de octubre

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó:

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Catedrático y Vicerrector de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel de Lasala Llanas y que se comunique así a la familia.

—Crear, en el barrio de Garrapinillos, una Escuela nacional de párvulos.

—Redactar un artículo al final del apartado III, capítulo IX, tomo II de las Ordenanzas Municipales, en el que se diga: "Las normas anteriormente señaladas serán aplicables a cuantos ascensores haya en funcionamiento en la población, presdindiendo de la fecha en que fueron instalados".

—Que el último párrafo del art. 79 del tomo I de las vigentes Ordenanzas Municipales quede redactado en la forma que se expresa.

—Manifestar a la Dirección General de Administración Local que la plantilla actual de empleados administrativos es insuficiente, sin que se pueda indicar, de momento, el número y categoría de las plazas objeto de ampliación, lo que se efectuará, una vez acordada la reorganización de servicios en trámite.

—Señalar las normas a que habrá de sujetarse la función de exaltación del Folklore Aragonés que se celebrará el día 12 de octubre de 1945.

—Designar al Teniente de Alcalde D. José M.^a García Belenguer para que represente a la Corporación en el Consejo de Estudios de Derecho Aragonés.

—Nombrar Oficial 3.^o de la Secretaría municipal a doña Pilar Giménez Mata, en virtud de oposición celebrada al efecto; y Auxiliar administrativo de 3.^a a D. Daniel Hernández Bernad, que se hallaba en expectación de destino.

—Habilitar la cantidad de 30.000 pesetas que se precisa para el pago de jornales al personal eventual de Parques y Jardines hasta fin del año actual, de la partida que para reorganización de servicios, existe en el presupuesto ordinario vigente.

—Interponer recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo el de reposición cerca del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contra la resolución dictada por la Administración Central nombrando Director de Banda de Música de Zaragoza.

—Quedar enterado de que la Superioridad ha aprobado el expediente relativo al proyecto de convenio con la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", concerniente a la ordenación del régimen tranviario de la ciudad, sin perjuicio de los trámites posteriores pertinentes.

—Expropiar 65,34 metros cuadrados de sótano que ocupa vía pública, de la casa Miguel Servet, 2, propiedad de los Sres. Herederos de D. Fernando de Yarza, por el justiprecio de 26.920,08 pesetas.

—Contestar a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia que la Excmo. Corporación Municipal nada tiene que oponer a las variantes que se señalan sobre fijación de las secciones C) y D) de las carreteras de acceso a la ciudad.

—Informar el proyecto remitido por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, y que se refiere a la instalación de una línea de tranvía que, partiendo del actual Parque, termine en el barrio de Casablanca, pasando por la

prolongación de la Gran Vía y carretera de Valencia, en los términos que se expresan.

—Que el proyecto remitido para informe por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, relativo a la transformación en trolebús de la línea tranviaria del Bajo Aragón y su prolongación hasta el Puente de la Media Legua, presentada por la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", se conteste en sentido denegatorio por las razones que se expresan.

—Aceptar la inmovilización en cuenta corriente, al plazo de un año, de 4.000.000 de pesetas, al interés del 2,5 por 100 anual, como propone el Banco de Crédito Local de España.

—Satisfacer las 26.000 pesetas precisas para el pago de haberes al personal eventual de la brigada de Aguas y Alcantarillado, hasta 31 de diciembre del año en curso, con cargo a la partida que para reorganización de servicios existe en el presupuesto ordinario corriente.

—Quedar enterado de haber sido aprobados por la Superioridad los siguientes presupuestos extraordinarios: El de 34.000.000 de pesetas para atenciones diversas; el de pesetas 3.305.502,54 para construcción de noventa y cinco viviendas y tres tiendas junto a la Granja Agrícola, y el de 200.000 pesetas formado para construir viviendas ultrabaratadas en la parte posterior del Matadero.

—Aumentar hasta 65.000 pesetas la actual consignación de 50.000 pesetas existentes en el presupuesto vigente para anticipos de haberes a los funcionarios, que se halla agotada.

—Satisfacer la cantidad de 52.137,80 pesetas a que asciende los presupuestos presentados por la "Casa Metzger", S. A., relativos a aumento de obra a realizar en las de instalaciones mecánicas en el Matadero municipal, con cargo a la partida "Para mejoras en el Matadero".

—Habilitar un crédito de 6.500 pesetas de la partida existente para reorganización de servicios municipales, para abonar los haberes de los Delineantes eventuales de la Dirección de Arquitectura.

—Que se habilite por transferencia la cantidad de pesetas 5.701,50 para pago de haberes al personal eventual que presta servicio en el Cementerio de Torrero, de la partida de 20.000 pesetas consignada en presupuesto para "Paseos y Andenes".

—Quedar enterado de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación a este Excmo. Ayuntamiento para ceder gratuitamente al Estado y, en su nombre, a la Junta Provincial de Protección de Menores, los terrenos propiedad de la Corporación, radicantes en el "Alto de Carabinas".

—Adquirir los terrenos situados en el monte Restos de Torrero (Barrio de Venecia) que se señalan en el plano extendido por la Dirección de Montes y Parques, que figura unido al dictamen, para construir sobre ellos viviendas protegidas, perteneciendo dichos terrenos a D. Martín Bel y otros, D. Constantino Arenas, D. José Muñoz Sánchez y Sres. herederos de Borderas.

—Que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de junio de 1942, relativo a la aprobación de apropiaciones y expropiaciones necesarias para ajustar a nueva línea el edificio propiedad de D. Manuel Parache (angular a las calles de San Jorge y de Pedro Joaquín Soler), se entienda en la forma expresada en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día del mes en curso.

—Enajenar a D. Julián Alfonso Trallero, en virtud de lo dispuesto en el art. 1.^o de la Ley de 17 de junio de 1864, 49,30 metros cuadrados de vía pública procedentes del derribo de la casa Coso 114, por la cantidad de 39.448 pesetas; abonar al mismo señor 18.600 pesetas, importe de la expropiación de la penetración de su finca en la anteriormente mencionada; que D. Julián Alfonso Trallero ingrese en la Caja municipal la cantidad de 20.848 pesetas, diferencia de valores entre la enajenación y la expropiación, quedando

obligado a edificar la parte de fachada de la calle de Rufas, dentro del plazo de cinco años.

—Aprobar el proyecto de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la manzana 14 de la zona de Miralbueno, cuyo presupuesto del contrata asciende a pesetas 38.914,81.

—Dar cuenta del expediente de depuración incoado al obrero de limpieza pública D. Esteban Riazuelo Albalá, acordándose que continúe en el mismo cargo, sin imposición de sanción.

Sesión extraordinaria de 23 de octubre

Aprobar las condiciones de contratación de un préstamo de 20.500.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España, que se precisa para nutrir el presupuesto extraordinario de 34.000.000, recientemente aprobado por la Superioridad.

—Autorizar al señor Alcalde para que, en representación de la Corporación y mediante la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda, lleve a cabo las gestiones pertinentes para concertar con el Banco de Crédito Local de España un empréstito de 4.000.000 millones de pesetas para dotar un presupuesto extraordinario de la zona de Ensanche de Miralbueno.

Sesión ordinaria de 17 de noviembre

Lectura y aprobación del acta de las sesiones anteriores.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber obtenido el becario municipal D. Santiago José Lorén, el premio extraordinario de la Licenciatura de Medicina.

—Aprobar el Reglamento regulador de los servicios de porterías de escuelas.

—Declarar válido el acto celebrado para contratar las obras de construcción de noventa y cinco viviendas protegidas en el Barrio de Montemolín, elevando a definitiva la adjudicación provisional realizada a favor de D. Agustín Geriçó, por la cantidad de 3.290.000 pesetas.

—Adjudicar a favor de la oferta formulada por la Sociedad "Boetticher y Navarro", según se propone, el concurso referente a la redacción de proyecto y ejecución de partes metálicas de la cámara de maniobra de los depósitos de Casablanca.

—Desestimar reclamación presentada por D. Angel Sancho y su esposa, D.^a Sixta Mateo, con motivo de la variante en el plazo de ordenación de la ciudad en la zona de enlace de carreteras, frente a la prolongación de la Gran Vía, por las razones que se indican.

—Construir dos nuevos puestos que se llamarán "centrales", en la parte alta del Mercado de la plaza de Lanuza, en la forma que se indica.

—Contestar a la Dirección de Arquitectura municipal, respecto a su pregunta de si los miradores existentes en calles particulares deben figurar en el padrón, a efectos de tributación, que cualquier aprovechamiento del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, debe quedar sujeto al régimen de tributación general, a tenor de lo señalado en las vigentes Ordenanzas de Exacciones municipales.

—Comparecer, como coadyuvante, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra resolución favorable a esta Corporación, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre denegación de la exención de agua y vertido solicitada por la entidad recurrente.

—Adquirir de D. José Vera una superficie de terreno de 31 hectáreas, 3 áreas y 75 centiáreas en "Acampo Fita" de su propiedad, a razón de 700 pesetas hectárea, que importan 21.726,25 pesetas, indemnizando al mismo por inutilización del camino de acceso a su finca con la cantidad de 5.000 pesetas y conceder a dicho señor el terreno neces-

sario para nuevo acceso a su finca, a través del monte "Vales de Cadrete"; adquirir por permuta de los propietarios correspondientes las superficies enclavadas en los terrenos ocupados actualmente por Ramo de Guerra en "Vales de Cadrete". Una vez hechas estas adquisiciones, la superficie correspondiente, más 33 hectáreas, 55 áreas y 25 centiáreas de propiedad municipal del monte "Vales de Cadrete", actualmente ocupadas por Ramo de Guerra, deberán permutarse con este último, adquiriendo una superficie de 29 hectáreas y 38 áreas de la que se destinarán 14 hectáreas y 59 áreas a ampliación del Cementerio Católico de Torrero y 14 hectáreas y 69 áreas para repoblación forestal en el monte "Restos de Torrero"; consignar en el presupuesto ordinario de 1945 la cantidad necesaria para ejecutar lo mencionado y autorizar al señor Alcalde para llevar a cabo todas las gestiones necesarias y suscribir los documentos precisos para el cumplimiento de todo lo anterior.

—Declarar de urgencia las obras de reforma proyectadas en el Nuevo Mercado para reparación de las cubiertas y limpieza de canales por 23.465,52 pesetas.

—Aprobar los tipos unitarios de valoración de terrenos enclavados en el término municipal, a efectos del arbitrio sobre incremento de valor de los mismos, durante los años 1945, 1946 y 1947, cuya relación figura unida al dictamen, y exponerlos al público durante el plazo de quince días hábiles para reclamaciones.

—Anular el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en 22 de septiembre último por el que se reivindicaba el solar situado en la plaza de José Antonio (angular a la calle Mefisto) vendido a D. José Valera Giménez, por acuerdo municipal de 31 de enero de 1936, por incumplimiento de las cláusulas contractuales, pasando también a propiedad municipal todo lo edificado sobre dicho solar; dar como válido dicho acuerdo de 31 de enero de 1936 y proceder a la formalización de la compraventa en escritura pública, con sujeción al contenido de dicha resolución municipal de 1936 y a las condiciones indicadas en los artículos 3.º y 4.º del dictamen, que se consideran incorporados al mismo, y las demás condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar las relaciones de solares que figuran en el expediente, propiedad de la Corporación municipal situados en la zona de Ensanche de Miralbueno y sector de San Vicente de Paúl y Avenida de Nuestra Señora del Pilar, y aprobar las condiciones generales de enajenación.

—Acceder a la petición de los propietarios del barrio de Miraflores (2.ª zona) de que los dueños de las casas construidas en las calles de Lugo, Orense, La Coruña y Oviedo, sin autorización municipal, satisfagan los derechos relativos a la licencia de obras, una vez aprobados los planos, sin reclamarles el pago del canon de agua para obras, ya que no pudieron utilizar este servicio, que estaba por instalar en aquel entonces.

—Declarar que no admiten aplazamiento, por ser de necesidad urgente, las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la manzana 14 de la zona de Miralbueno, cuyo importe asciende a la suma de 18.852,50 pesetas y que para su ejecución se habilite un suplemento de crédito tomando su referido importe del superávit de 19.020,49 pesetas resultante de la liquidación del presupuesto ordinario de dicha zona del año 1943 y las demás condiciones que se indican.

Sesión ordinaria de 27 de diciembre

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Quedar enterado de que el día 20 de noviembre último comenzó la celebración de una misa diaria, a las ocho y media de cada mañana, en el altar de la capilla de Santiago de la Basílica del Pilar, en sufragio de los muertos en el glorioso Movimiento nacional.

—Aceptar el ofrecimiento de D. Antolín Pinilla Andrés,

vecino del barrio de Garrapinillos, de ceder a este Ayuntamiento los terrenos necesarios para la construcción de una escuela nacional de párvulos, en la parcela de "Cantaranas", de dicho barrio y notificar al interesado el agradecimiento de esta Corporación por su atención; y la cesión voluntaria y gratuita hecha por D. Raimundo Subías Piñilla, de un terreno de 1.025 metros cuadrados aproximadamente que forma parte de una finca llamada Torre Medina, sita en el término de Garrapinillos, para dedicarlo a la construcción de una escuela; y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación, comunicándolo así al interesado.

—Confeccionar y extender a los jubilados y pensionistas de este Ayuntamiento las tarjetas de identidad, cuyos modelos figuran unidos al dictamen.

—Conceder permiso a D. Francisco Gutiérrez Lasanta para que realice las gestiones necesarias cerca de editoras que publiquen por su cuenta el trabajo premiado en el Certamen convocado con el tema "La Virgen del Pilar es la Reina de la Hispanidad", del que es autor, y siendo propiedad de esta Corporación la mencionada obra, hacerlo así constar en la edición popular que se realice, y como reconocimiento de dicha propiedad, la casa editora abonará a esta Corporación la cantidad de 0,10 pesetas por ejemplar editado.

—Efectuar la correspondiente corrida de escalas en el escalafón de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, con motivo de la jubilación concedida al Oficial 1.º D. Julián García Llanas, pasando a ocupar esta vacante D.ª Trinidad Xicola Arán y la de Oficial 2.º don Luis García Esteras, y declarar vacante la de Oficial 3.º

—Que se registren en el de la Propiedad Industrial, la reproducción en miniatura de la comparsa de cabezudos, que podrá ser ampliada, en su día, a la de gigantes.

—Autorizar a D. Joaquín Aicúa González, hijo de Ruperto Aicúa, recientemente fallecido, para que siga encargado de los asuntos pendientes de esta Corporación, como Procurador de la misma en Madrid, en las condiciones que se indican.

—Aceptar propuesta de la Alcaldía de amortizar la plaza de Ajustador mecánico que existe vacante en el Parque de Tracción Mecánica.

—Conceder a D.ª Luisa Pellejero Soteras, viuda del que fué Director del Instituto Municipal de Higiene, D. Antonio Gota Galligo, una pensión anual igual al sueldo íntegro que disfrutó su difunto esposo, transmisible a los hijos en las condiciones reglamentarias, y colocar en dicha dependencia municipal una lápida conmemorativa.

—Nombrar a D. Blas Escriche Alfaro cerrajero mecánico del Matadero en propiedad, por llevar prestando sus servicios desde el año 1932, y desestimar la petición del Ayudante del taller del Parque de Tracción Mecánica D. Inocencio Cepero Laguna de que se le asigne aquel nombramiento, y amortizar la plaza de Ayudante que queda vacante con el ascenso del Sr. Escriche.

—Designar a D. Carmelo Aráiz Simón Director del Instituto Municipal de Higiene, en la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Gota.

—Conceder la Medalla de Plata de la Ciudad a los voluntarios del 18 de julio D. Ramón Martínez de Beganza, D. Antonio García Porta, D. José María Salvador Serrano, D. Víctor Juan Arriazu Armingol y D. Mariano Génis Fontana.

—Denegar la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad a D. Segundo Gimeno Lorente, por no reunir las condiciones exigidas para ello.

—Desestimar reclamación de D. Pascual Soláns Latorre con motivo de la variante de líneas de la prolongación de la calle de Cánovas, y, consecuentemente, man-

tener dicho proyecto tal y como aparece redactado para su exposición al público.

—Aprobar el proyecto de empalme del colector general de desagüe de la zona comprendida entre la antigua Hípica y la carretera de Logroño con la red general, cuyo presupuesto asciende a 132.986,03 pesetas, debiendo dar al mencionado proyecto la tramitación subsiguiente.

—Denegar reclamación formulada por D. Alfonso Soláns Viamonte contra acuerdo municipal de 25 de septiembre último, que dejó subsistente la prolongación de la calle de Sarasate, y mantener las alineaciones ya previstas en el anteproyecto de Ordenación de la ciudad.

—Autorizar a D. Segundo Giménez para realizar obras de reforma y ampliación de cuatro plantas con un total de 275 metros cuadrados, en la casa núm. 122 de la calle de San Blas, en las condiciones que se indican.

—Determinar concretamente que se halla vigente la variante de la línea en la prolongación de la calle de la Industria, que fué adoptada en solicitud formulada por don José Gracia Val y comunicada al interesado en 7 de junio de 1934, cuya alineación antigua aprobada se considera incorporada al anteproyecto de Ordenación de la ciudad.

—Aprobar propuesta del señor Ingeniero municipal para llevar a cabo, como ampliación de contrata, el proyecto de reforma de la cámara de sedimentación previa de los depósitos de Casablanca, cuyo presupuesto adicional importa 148.739,23 pesetas.

—Dar la conformidad al proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura municipal para construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad, una manzana de nichos dobles ordinarios y otra manzana de nichos para restos en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo presupuesto asciende a 292.331,92 pesetas.

—Celebrar subasta para contratar la ejecución de las obras de cimentación y gruesa estructura del proyecto de construcción de nueva Casa Consistorial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.343.763,59 pesetas.

—Aprobar la cuenta de caudales que presenta el señor Depositario de fondos, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que arroja un saldo de 8.069.346,79 pesetas.

—Anunciar nueva subasta para adjudicar el servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias insalubres y el aprovechamiento de los productos decomisados, durante los años 1945, 1946, 1947 y 1948.

—Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la entrega del inmueble denominado "Jardín Botánico y Residencia de Estudiantes" situado en el Paseo de Ruizseñores, de esta capital.

—Agregar al acuerdo municipal de 25 de septiembre último, sobre adquisición de terrenos para edificación de un mercadillo en la Avenida de San José a la Empresa "Construcciones y Urbanizaciones", S. A., en las condiciones que se detallan en el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de fecha 6 de diciembre último.

—Liberar completamente las doscientas acciones del Banco de Crédito Local de España que posee este Ayuntamiento, efectuando de una sola vez el pago del dividendo pasivo que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas.

—Incluir en el capítulo VI, art. 1.º del presupuesto de gastos, correspondiente al de liquidación formado por el Excmo. Ayuntamiento, los epígrafes que se indican para pago de las participaciones que corresponde percibir a los señores Secretario, Interventor y Depositario de fondos municipales, y al señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, ampliando el epígrafe de las partidas del capítulo V, art. 5.º del presupuesto de ingresos en la misma cantidad aumentada en gastos.

—Solicitar la refundición a sólo nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de las inscripciones nominativas de la Deuda perpetua de los números y cantidades

que se expresan en el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 29 de noviembre último.

—Aprobar certificación núm. 1 de las obras de pintura realizadas en el Mercado de la Plaza de Lanuza que importa la cantidad de 16.478,30 pesetas.

—Adquirir una finca situada en el monte Restos de Tovero, dedicada hoy a viñas y olivar, propiedad de D. Francisco Ballestar Martínez, de una superficie de 76 áreas y 30 centiáreas con mil quinientas treinta y una cepas y tres olivos, por la cantidad de 6.000 pesetas.

—Aprobar las bases presentadas por la Dirección de Arquitectura Municipal para anunciar el concurso de anteproyectos para la construcción de un mercado en la calle de San Vicente de Paúl, y que la Comisión de Fomento proceda a la tramitación del concurso.

—Conceder el afianzamiento, durante el año 1945, para el pago de la participación municipal en las apuestas del juego de pelota, a la Empresa del Frontón Aragonés, de esta ciudad, en la cantidad anual de 45.000 pesetas y en las condiciones que se indican.

—Aceptar con el interés que se merece la idea expuesta en moción presentada por la Alcaldía a la consideración de la Comisión Permanente el día 15 de noviembre último, acerca de la posibilidad de incrementar la construcción sobre los solares que rugen, mediante la creación de la Sociedad inmobiliaria y que por la Alcaldía se designe la Ponencia.

—Afianzar con el Sindicato Vertical del Seguro, el pago de la contribución especial por mejora y entretenimiento del servicio de extinción de incendios y con relación a todas las Compañías aseguradoras del riesgo, a prima fija y mutuas que operan en la plaza de Zaragoza.

—Adjudicar a D. José Salvo las obras de pintura de la segunda mitad del interior del Mercado de la plaza de Lanuza, en las mismas condiciones que la primera y por la cantidad de 39.975 pesetas.

—Que entren en vigor las nuevas pólizas aseguradoras del riesgo de incendios del Teatro Principal de esta ciudad, desde la fecha indicada en ellas.

—Resolver las peticiones formuladas por los asentadores de frutas y hortalizas del Nuevo Mercado, en forma fijada en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 20 de diciembre en curso.

—Quedar enterado de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha aprobado las Ordenanzas de exacciones municipales para el año 1945.

—Anunciar concurso, para contratar las instalaciones mecánico-sanitarias en las naves de matanza de ganado de cerda en el Matadero municipal en las condiciones que se indican.

—Apoyar petición de la Cámara Oficial de Comercio de Tortosa, interesando del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la consignación de 25.000.000 de pesetas en los presupuestos del Estado para la terminación del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

—Quedar enterado de un oficio del Instituto Nacional de la Vivienda, en el que traslada la resolución adoptada por la Intervención General de la Administración del Estado, denegatoria de la aprobación del importe asignado a cada una de las ciento trece viviendas de la manzana 114.

—Notificar al Ministerio de Trabajo, dentro del mes de enero próximo, que este Excmo. Ayuntamiento continúa percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero, según lo dispuesto en el Decreto de 22 de junio de 1943 y la Orden desarrollando dicha disposición de fecha 22 de julio del mismo año.

—Expresar la gratitud de esta Excmo. Corporación a la Ponencia que redactó el Reglamento de la Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, y especialmente a los Sres. Nasarre, Lasierra y Maggioni, y que la representación municipal en el Comité Ejecutivo de dicha Feria lo ostenten D. José

María García Belenguer, para ocupar la Vicepresidencia de aquél, y los Sres. D. Antonio Muñoz Casayús, D. Juan Antonio Lasierra y D. Guzmán Artiach, como miembros del mismo.

—Transferir la cantidad de 3.000 pesetas de la consignación existente en el presupuesto ordinario vigente destinada a adquisición y entretenimiento de mangueras a la que figura en el epígrafe "Uniformes".

—Habilitar un suplemento de crédito por la suma de pesetas 18.852,50 con destino a las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno.

—Aprobar los presupuestos ordinarios de las zonas de Ensanche de Miraflores y Miralbueno, y que se detallan en el acta de la sesión de la Permanente de 29 de noviembre pasado.

—Aprobar el escrito de la Comisión Reorganizadora de Servicios, con la enmienda del Sr. Romero, proponiendo la plantilla del personal administrativo, solicitando de la Dirección General de Administración Local la autorización necesaria para la creación de las plazas que se fijan; declarar que la Comisión Reorganizadora debe continuar la elaboración del proyecto reformista y ampliar el número de señores Concejales que componen la Comisión.

—Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1945, cuyo presupuesto de gastos asciende a 33.191.827,11 pesetas y el de ingresos a 33.191.827,11 pesetas, existiendo una diferencia de igual.

Junta Provincial de Carburantes Líquidos de Zaragoza

Renovación de tarjetas de aprovisionamiento

A partir del día 16 del actual se procederá por esta Junta Provincial a la renovación de las tarjetas de aprovisionamiento de gasolina, gas-oil y fuel-oil, actualmente en vigor, por la nueva tarjeta, que corresponderá al ejercicio 1945-46 y surtirá efectos a partir del día 1.º de junio próximo.

La presentación de hojas declaratorias para solicitar dicha renovación se efectuará con sujeción a las normas siguientes:

Del día 16 al 26 del corriente sólo se admitirán las correspondientes a la clase "G" (camiones), acompañando a la hoja declaratoria la tarjeta actualmente vigente, cartón de Obras Públicas, Patente Nacional y cartilla de neumáticos.

Del día 27 al 30 de dicho mes sólo se admitirán hojas declaratorias correspondientes a vehículos con tarjetas clase "E" (taxis y Médicos), acompañando, además de la documentación exigida a los camiones, la licencia municipal correspondiente.

El día 1.º de mayo se admitirán solamente para la renovación hojas declaratorias de la clase "H" (ómnibus), con la misma documentación que se pide para las dos clases anteriores.

Del 3 al 11 de mayo se señalan para la admisión de las correspondientes a la clase "I" (usos industriales) y deberán acompañar a la hoja declaratoria la tarjeta actualmente en vigor y el recibo de la contribución industrial.

Del 22 al 30 del mismo mes se admitirán las hojas declaratorias de tarjetas clase "A" (turis-

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

mos), que deberán acompañar a dicha hoja la tarjeta en vigor, cartón de Obras Públicas, Patente Nacional, cartilla de neumáticos, y las de esta clase que correspondan a coches de alquiler, la licencia municipal correspondiente.

Para la renovación de las tarjetas clase "J" (agrícolas) en general, deberán presentarse las hojas declaratorias en la Sección Agronómica (Coso, 104) los días 1 al 18 de mayo, acompañando a las mismas la documentación siguiente:

Tarjeta actualmente en vigor.

Certificado de la Alcaldía en el que se haga constar la existencia del elemento de trabajo (tractor, motor, marca, caballos de potencia y número del motor).

Declaración jurada del interesado en la que manifieste: fincas que cultiva en las que ha de emplear el elemento de trabajo, nombre de los propietarios, cultivos actuales y posteriores (cereales, barbechos, etc.) durante el año agrícola, y superficie de cada uno de ellos.

Los que tengan necesidad de cupo para las faenas agrícolas del mes de junio próximo de-

berán acompañar, además, la solicitud de cupo correspondiente.

Se pone en conocimiento de los usuarios de tarjetas de aprovisionamiento que durante los días señalados para la renovación de una clase de tarjetas no se admitirán para el mismo fin ninguna de las otras clases.

Los impresos de hojas declaratorias podrán recogerse en las oficinas de esta Junta, y han de ser extendidos con toda claridad y sin omitir ni falsear los datos que en el mismo se solicitan, en evitación de errores al confeccionar las nuevas tarjetas y de las sanciones a que, en el segundo caso, dieran lugar.

Las tarjetas nuevas deberán ser recogidas en las oficinas de esta Junta y horas de cuatro a seis de la tarde, a los dos días de haberlas presentado a renovación, aunque no entran en vigor hasta el 1.º de junio próximo.

Para la extracción del cupo ordinario del mes de junio deberán presentar, el día que les corresponda por numeración de la nueva tarjeta, además de ésta, la que caduca el 31 de mayo.

Zaragoza, 14 de abril de 1945.

Núm. 1.687

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo de 1945:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
Carbunco bacteridiano...	Pina.....	Farlete.....	Ovina...		30			30	
Id.....	Almunia (La)...	Pedrola.....	Id.....		7			7	
Id.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Id.....		10			10	
Distomatosis.....	Borja.....	Mallén.....	Id.....		25			25	
Fiebre aftosa.....	Caspe.....	Caspe.....	Id.....		30	10			20
Id.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Bovina.....	80		4		1	75
Id.....	Id.....	Id.....	Porcina.....	39				3	36
Mal rojo.....	Caspe.....	Chiprana.....	Id.....		1			1	
Peste porcina.....	Almunia (La)...	Almunia (La)...	Id.....		15			11	4
Id.....	Ejea.....	Farasdués.....	Id.....		1			1	
Id.....	Pina.....	Gelsa.....	Id.....		5			4	1
Pulmonía contagiosa...	Id.....	Fuentes Ebro.....	Id.....		4			4	
Rabia.....	Cariñena.....	Longares.....	Canina.....		3			3	
Id.....	Calatayud.....	Moros.....	Id.....		1			1	
Sarna sarcóptica.....	Caspe.....	Caspe.....	Caprina.....	53	70	50		1	72
Id.....	Sos.....	Lobera Onsella.....	Id.....		120	120			
Trinquinosis.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Porcina.....		1			1	Mat.º
Tuberculosis.....	Id.....	Id.....	Bovina.....		3			3	Mat.º
Viruela ovina.....	Tarazona.....	Añón.....	Ovina.....	60		60			
Id.....	Belchite.....	Azuara.....	Id.....	154		154			
Id.....	Caspe.....	Mequinenza.....	Id.....		8	7		1	
Id.....	Belchite.....	Moneva.....	Id.....	19	2	20		1	
Id.....	Tarazona.....	Torrellas.....	Id.....	11	84	52		30	13
Id.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Id.....	75	63			12	126

Zaragoza, 11 de abril de 1945.—El Inspector provincial veterinario, Balbino López

Núm. 1.688

Distrito Minero de Zaragoza**Nota-anuncio**

D. Jacobo Cano Fernández y D. Mariano Lacambra Bernad, en representación de «Purasal, S. A.», solicitan autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión que, partiendo de la subestación transformadora de la fábrica de sal de Pedrola, termine en la que se instalará en Remolinos.

La línea, con longitud de 4.486 metros, cruza el camino de Pedrola a Remolinos (dos veces), el de Alcalá a Luceni, el de Remolinos a Luceni, el río Ebro y diversas sendas secundarias, desarrollándose dentro de los términos de Pedrola, Alcalá de Ebro y Remolinos.

La potencia a transportar es de 100 K. V. con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo y tensión de 5.000 voltios.

El uso de la línea se destina única y exclusivamente a las salinas y minas que la entidad peticionaria posee en el término municipal de Remolinos. Las minas, según el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, tienen la declaración de utilidad pública.

Relación de propietarios de los terrenos ocupados por la línea

Término municipal de Pedrola

S. A. «Purasal».

Término municipal de Alcalá de Ebro

Pedro Olite.
Santiago Cabanillas.
Braulio Velázquez.
Victor Sánchez.
Matías Sancho.
Duque de Villahermosa.
Orencio Cabanillas.
S. A. «Purasal».
Orencio Cabanillas.
Mariano Casas.
Luis García.
S. A. «Purasal».
Pablo Moreno.
Duque de Villahermosa.
El mismo.

Término municipal de Remolinos

Francisco Junza.
Jesús Alonso.
Viuda de Clemente Giménez.
Viuda de Isidoro Molinos.
Viuda de Arpal.
Bernabea Larrosa.
Cándido Coromino.
Viuda de Isidoro Egea.
Viuda de Bonifacio Ferrer.
Miguel Giménez.
Santiago Valenzuela.
Antonio Burbano.
Juan Fernández.
Viuda de Francisco Teller.
Juan Cuartero.
Alvaro Cortés.
Viuda de Gregorio Plou.
Viuda de Bonifacio Ferrer.
Germán Junza.
Santiago Zaldivar.
Viuda de Constantino Martínez.
María Molinos.
Antonio Burbano.
Domingo Navarro.
S. A. «Purasal».

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia puedan pre-

sentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de la Jefatura de Minas durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 1.704

**Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes
de Zaragoza**

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS**Precio para los tomates de Canarias**

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes [(Dirección Técnica), de la Sección de Precios y Mercados, de fecha 27 de marzo [próximo pasado, dice lo siguiente:

«A partir de la fecha de este escrito, los precios que regirán en esa provincia para los tomates de Canarias, serán los siguientes:

Precio sobre puerto peninsular, 2'23 ptas. kilogramo.

De mayorista a detallista, 2'944, ptas. kilogramo.

De venta al público, 3'385 ptas. kilogramo.

Los precios de mayor a detall y al público que anteceden, se refieren exclusivamente a los que han de regir en esa capital, debiendo incrementar 0'04 pesetas más por kilogramo para su venta en cualquier otra población de esa provincia.

Tanto el precio dado para la capital como al que resulte para la provincia, se le incrementarán los arbitrios municipales o provinciales si los hubiere.

Siendo el precio de estos tomates más alto que el que rige en esa provincia para el tomate peninsular, a fin de evitar una mixtificación basada en una idea de lucro por parte de los almacenistas o detallistas, será obligatorio que este producto llegue al público envuelto en papel con el sello, timbre o marca que habitualmente utilice el cosechero o exportador.

Los precios anteriormente citados anulan los que le fueron comunicados por mi T. O. P. circular número 123.919, de fecha 19 de noviembre de 1942».

Lo que se publica para conocimiento general y cumplimiento.

Zaragoza, 13 de abril de 1945.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Precios, Eduardo Baeza Alegría.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia**

Núm. 1.711

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en sumario número 70-1945, sobre estafa de 600 pesetas por la venta de bicicletas se cita al denunciado Emilio Evé Simón cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho de autos, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Vicente Lizandra.

TIP. HOGAR PIGNATELLI